

ANUNCIO de 12 de enero de 2004, sobre notificación de Resolución por la que se deja sin efecto la concesión de subvención a Ricardo J. Simoes Do Paco Salguera.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-23037 a “Ricardo J. Simoes Do Paco Salguera” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 2 de diciembre de 2003.

RESUELVO:

Declarar a la empresa “Ricardo J. Simoes Do Paco Salguera” decaída en el derecho a la percepción de la subvención, dejar sin efecto la Resolución de concesión de fecha 21/9/2001.

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial, Juan Carlos Chávez Moreno.

Mérida, a 12 de enero de 2004. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 14 de enero de 2004, sobre notificación de Resolución por la que se deja sin efecto la concesión de subvención a Fyca Consultores en Calidad.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente G-11984 a “Fyca Consultores en Calidad” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 17 de octubre de 2003.

RESUELVO:

Declarar archivado el expediente G-11984 en base a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Trabajo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial, Juan Carlos Chávez Moreno.

Mérida, a 14 de enero de 2004. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 14 de enero de 2004, sobre notificación de Resolución de renuncia de la subvención a Iván Martín Barredo.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-23866 a “Iván Martín Barredo” sobre concesión de Financiación de Inversiones, se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 04 de noviembre de 2003.

RESUELVO:

Aceptar la renuncia, declarar concluso el procedimiento y dejar sin efecto la Resolución de fecha 29/7/2002.

Contra la presente resolución podrán interponer recurso de alzada que deberá presentarse dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Consejero de Economía y Trabajo, a tenor de lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Director General de Promoción Empresarial e Industrial, Juan Carlos Chávez Moreno.

Mérida, a 14 de enero de 2004. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.